Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

Núm. 462 19 de septiembre de 2025 POC/000386-02. Pág. 42722

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000386-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta oral en Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, formulada por las Procuradoras Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a residencias de mayores y el personal suficiente para dar una calidad asistencial digna y facilitar al personal la conciliación de la vida laboral y familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 394, de 13 de marzo de 2025, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000303 a POC/000307, POC/000314, POC/000322 a POC/000329, POC/000333, POC/000369, POC/000384, POC/000386, POC/000387, POC/000397, POC/000398, POC/000403, POC/000409, POC/000414 a POC/000416, POC/000422 a POC/000424, POC/000428, POC/000439, POC/000440, POC/000442 a POC/000444, POC/000446 y POC/000448 a POC/000454, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2025.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación por escrito de la P.O.C 386, formulada por Dª. Soraya Blázquez Domínguez, Dª Yolanda Sacristán Rodríguez y Dª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre datación de personal suficiente a las residencias de personas mayores.

Los centros residenciales de la Gerencia de Servicios Sociales se encuentran dotadas suficientemente de personal para poder dar una calidad asistencial digna a los residentes y cuentan con unas plantillas de personal que superan las ratios establecidas en el Acuerdo de julio de 2022 del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Valladolid, a 4 de agosto de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo: María Isabel Blanco Llamas

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864